



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **2 166 286**

② Número de solicitud: 009902374

⑤ Int. Cl.⁷: A62D 1/00

⑫

PATENTE DE INVENCION

B1

② Fecha de presentación: **27.10.1999**

④ Fecha de publicación de la solicitud: **01.04.2002**

Fecha de concesión: **15.09.2003**

⑤ Fecha de anuncio de la concesión: **01.11.2003**

⑤ Fecha de publicación del folleto de patente:
01.11.2003

⑦ Titular/es:
CHACON E HIJOS TROQUELADOS S.A.
Camino de los Pinos, 21
30570 Beniajan, Murcia, ES

⑦ Inventor/es: **Chacón Tornell, Francisco**

⑦ Agente: **Pérez Aldegunde, Antonio**

⑤ Título: **Polvo perfeccionado para extintores.**

⑤ Resumen:

Polvo perfeccionado para extintores.

A partir de cualquier formulación convencional para el polvo, como por ejemplo silicato de aluminio, calcio y/o potasio, sílice amorfa sintética y etanol, los perfeccionamientos de la invención consisten en incluir en dicha formulación además, un perfume, en proporciones adecuadas para contrarrestar el mal olor común a la formulación básica de cualquier polvo extintor convencional, que se transmite al ambiente en las plantas de fabricación y en el momento de la utilización del extintor.

ES 2 166 286 B1

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP.

Venta de fascículos: Oficina Española de Patentes y Marcas. C/Panamá, 1 - 28036 Madrid

DESCRIPCION

Polvo perfeccionado para extintores.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere al ámbito de los productos extintores de incendios, y más concretamente a un polvo para carga de los mismos, que ha sido perfeccionado en orden a conseguir mejorar las condiciones medioambientales de los operarios que intervienen en las plantas de fabricación como de los usuarios del extintor, en el momento de la utilización del mismo.

Antecedentes de la invención

Como es sabido, el polvo extintor que se utiliza actualmente en la industria de los extintores, suele estar obtenido a base de silicato de aluminio, calcio y/o potasio, sílice amorfa sintética y etanol, existiendo no obstante otras formulaciones con fosfatos y sulfatos que permiten obtener resultados similares desde el punto de vista de extinción del fuego.

En cualquier caso, las propias materias primas que participan en la formulación del producto extintor, determinan para el mismo olores desagradables e irritantes, que se hacen especialmente molestos para los operarios que trabajan en las plantas de fabricación de polvo extintor así como para los vecinos próximos a dichas fábricas. Por otra parte, las mismas molestias se producen para el usuario de un extintor cuando se ve en la necesidad de emplearlo para apagar un conato de incendio.

Descripción de la invención

El polvo para extintores que la invención propone resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, es decir,

consigue eliminar el clásico mal olor de este tipo de productos.

Para ello, de forma más concreta y a partir de cualquier formulación convencional para el producto extintor propiamente dicho, la invención se centra en la incorporación al mismo de un perfume que contrarreste el citado mal olor, en las proporciones adecuadas al respecto, de acuerdo con su propia naturaleza y capacidad de incidir en el olor de la mezcla.

Lógicamente la mezcla obtenida con dicho perfume deberá ser convenientemente homogeneizada.

Ejemplo de realización práctica de la invención

De acuerdo con un ejemplo de realización práctica, se ha previsto utilizar como producto extintor propiamente dicho una mezcla de silicato de aluminio, calcio y/o potasio, de sílice amorfa sintética y de etanol, con la incorporación a dicha mezcla de cualquier tipo de perfume de los existentes en el mercado.

Por otro lado y como perfume, se ha previsto la utilización de esencia de lavanda.

De forma más concreta y considerando las proporciones en masa para el polvo extintor, la formulación del mismo es la siguiente:

- Silicato de aluminio,
- calcio y/o potasio entre 50 % y 90 %
- Sílice amorfa sintética entre 40 % y 10 %
- Etanol entre 1 % y 2 %
- Esencia de lavanda entre 0,5 % y 20 %

Esta mezcla se homogeneiza convenientemente con homogeneizador-mezclador estándar, de cualquier tipo apropiado.

REIVINDICACIONES

1. Polvo perfeccionado para extintores, de los destinados a rellenar un recipiente presurizado provisto de medios valvulares de apertura, para salida de dicho polvo al exterior, **caracterizado** porque a partir de cualquier formulación clásica para el mismo, en dicha formulación se incorpora

además un perfume en proporciones adecuadas para contrarrestar el mal olor de la formulación básica y convencional.

5 2. Polvo perfeccionado para extintores, según reivindicación 1^a, **caracterizado** porque el perfume participa en el mismo con una proporción comprendida entre el 0,5% y el 20% establecido el porcentaje en masa.

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65



INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤ Int. Cl.⁷: A62D 1/00

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 4923621 A (JAY S. GREENE) 08.05.1990, reivindicaciones 1,3-4; columna 3, líneas 7-13; ejemplo.	1-2
X	JP 60-139262 A (HOCHIKI CO LTD) 24.07.1985 (resumen) [en línea] [recuperado el 01.03.2002]. Recuperado de EPO: WPI database	1
A	SU 1797923 A (FIRE FIGHTING RES INST) 28.02.1993 (resumen) [en línea] [recuperado el 01.03.2002]. Recuperado de EPO: WPI database	1-2
A	ES 0352084 A (UNIVERSAL DE EXTINTORES S.A.) 16.06.1969, todo el documento.	1-2

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones n.º:

Fecha de realización del informe

06.03.2002

Examinador

A. Amaro Roldán

Página

1/1